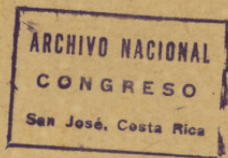


Nº 6/39



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Junio 31 - Oct. 6 -
1862 -

Congreso

C. M. G.

1862

Octubre

-6-

1862

N^o 6139

~~C. M. G.~~

Exposiciones del
Ejecutivo sobre instrucción
primaria y sobre
propuesta para una colonia suiza.

Mar 23

Atento servidor.

Genl. M. G. Linares



7
N.º 34.
Palacio Nacional.
San José Sept. 23. de 1862

Señores Secretarios del
Congreso Nacional.

Sirvase V.º. a clarar al
conocimiento de ese Alto Cuerpo,
la adjunta exposicion referente a
educacion primaria. -

Señal de V.º.

atento servidor.

17
C. G. M. G. L. G.

Congreso Nacional:

Aunque la educacion primaria necesita de una reforma extensa y radical; dificultándose por ahora el sistematizarla tal cual debe existir, para que el pais recoja los buenos resultados que su conveniente organizacion promete, y existiendo pendiente ante vuestro conocimiento un proyecto que tiene por objeto disminuir algunos de los defectos del actual sistema, el Presidente de la Republica somete este negocio a vuestras actuales deliberaciones.

No está

por demas indicaros: que en la actualidad está vigente una orden Gubernativa por la cual los Gobernadores, o Juntas de Instruccion pueden conceder licencia a los niños a solicitud de sus familias para no asistir a la escuela durante noventa dias cada año. Esta útil disposicion debiera conservarse, y no restringir este termino, pues bien notorio es que en los meses de Enero, Febrero y Marzo las faenas del campo y otras ocupaciones parentóricas distraen a todo habitante útil en la República sin distincion de edades, ni de sexos.

El proyecto en cuestion es un pequeño fraso dado en las urgentes reformas que deben adoptarse; y es por esto que el Poder Ejecutivo os lo recomienda de preferencia

San José Setiembre 23/88

Congreso

Nacional:

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

Don J. M. G. G. G.

N.º 22.

Palacio Nacional, San José
Octubre 6 de 1862.

Señores Secretarios del Congreso Nacional.

El Poder Ejecutivo ha elevado
al Excmo Congreso, por medio de UU, una
exposición relativa a inmigración
europea; y como la adjunta copia de
la nota que con fecha 31 de Julio ult.
dirijida al Gobno por la "Sociedad filantro-
pica Suiza", puede ser de alguna utilidad
suplico a UU se sirvan dar cuenta
con ella al Congreso para lo que esti-
me conveniente.

Soy de UU
atento servidor.

Mano de J. M. G. Lleras

Copia

5.

Luzico 31 de Julio 1862.

Al Excmo. Señor Don Aniceto Esquivel, Ministro
en el Despacho de Gobernación de la República de
Costa Rica

Con sumo placer la Sociedad de
Lantropia Suiza (schweizerische gemein-
nutzige Gesellschaft) ha visto, como el
esfuerzo del Doctor Don Guillermo Goss,
fue coronado de feliz suceso, quien reco-
mendado expresamente a este fin por el
Consejo federal Suizo, estuvo en el año
1860 en la República de Costa Rica para
conseguir de su: magoránimo Gobierno
una donación de terrenos baldíos, que
podría facilitar la reunión de emigran-
tes Suizos, los cuales pertenecen ge-
neralmente a la clase de artesanos y
agricultores.-

Bastante caudal debe pararse a
V. E. que en todo este transcurso, nin-
guna contestación haya llegado a sus manos.

Las circunstancias no han permiti-
do, como el Señor Doctor Don
Guillermo Voss lo quiso, que la
noticia de la contrata celebrada y
de su buena acogida delante del
Excmo. Congreso fuese presentada en
la Asamblea general de nuestra
sociedad en el mes de Setiembre
del mismo año.-

Se supo que la discusión
en la Cámara de Representantes
sobre una donación de terrenos fué
diferida, á ruego del mismo Dr.
Don Guillermo Voss, para las sesio-
nes del año 1861, á fin de que
de nuestra parte pudiesen llegar
algunas proposiciones favorables.-

Se esperaba pues, que estas tuvie-
sen entonces una cierta influen-
cia en las decisiones del alto Cuer-
po Legislativo de Cuba Rica.-

Las razones por que el Dr.
Doctor Don Guillermo Voss no se

haya presentado con tales proporciones,
han sido manifestadas a E. S. N.º por
el Doctor Don Emilio, hermano de Don
Guillermo, y E. S. N.º se ha dignado
de tomar conocimiento de este aviso.

En el mes de Setiembre tuvo lugar
una nueva Asamblea general de nues-
tra Sociedad, en la ciudad de Trauenfeld.
Fue allí que el Dr. Don Guillermo nos
nos ha, oficialmente, comunicado la con-
trato con el Supremo Gobi. de Costa Rica,
informándonos de las benéficas disposi-
ciones del Excmo. Congreso en este asunto,
y convidándonos de facilitar el auxilio por
nuestro apoyo moral.

Como el proyecto de inmigración
de naturales Guicres sobre el terreno de
la República de Costa Rica era para
una cuestión de la mayor trascendencia
social, se convino en Trauenfeld ante
todo, de dar al Supremo Gobi. de Costa
Rica las gracias mas sinceras por su
generoso ofrecimiento, y después de proponer

a todas las secciones cantonales
de la Suiza una discusion circuns-
tanciada sobre este contrato.

El curso algo lento de tales dis-
cusiones no permitiría a la Asam-
blea general de la Sociedad fi-
lantrópica de expresarse definitiva-
mente, antes de haber oido los
pareceres de las varias secciones, y
se espera que en la reunion gene-
ral en el mes de Setiembre de este
año, las secciones habran dado sus
informes.

En caso de que el Suo. Go-
bno. de Cataluña, i el Cuerpo
Legislativo hagan modificado sus
miras en el asunto de inmigra-
cion de naturales Suizos, V. G. h.
nos obligaria muchisimo, si es por
vicio hacernos participar de lo que
pueda haber pasado ulteriormente.

Quiera V. G. h. admitir las
protestaciones del alto aprecio con que

se suscriben de V. B. N. sus muy atentos
y seguros servidores. -

El Secretario El Presidente
(F.) J. B. Izgori (F.) D. C. Lehndor
(L. S.)



Es fiel -
Iglesias

Señ. de la Cámara de Representantes. Después de leer
el documento anterior, se mandó pasar a sus antecede-
ntes: se mandó pasar a la Comisión de Colonias, en
donde existe un contrato de colonización celebrado entre
el Supremo Gob. y una sociedad filantrópica
de la Suiza.

Iglesias.

Min

Pres.